

Presentan 442 demandas por los pasados comicios

En Durango, la mayoría de los casos

FABIOLA MARTÍNEZ

La contienda por las seis gubernaturas arrojó 442 demandas ante los tribunales electorales, para impugnar desde la selección de candidatos hasta delitos varios como actos anticipados de campaña, propaganda calumniosa, uso de recursos públicos y violencia política de género.

Durango fue el proceso con más juicios y Tamaulipas el de menos conflictividad, si se toman en cuenta los ocho meses del proceso electoral 2021-2022.

Así lo informó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), máxima instancia en la materia, cuyas salas regionales y Superior se alistan para recibir ahora las impugnaciones respecto de las sentencias que arrojen los tribunales estatales tras la jornada de votación del domingo 5 de junio.

También en la Sala Superior del

TEPJF se analizarán los casos de pérdida de registro de partidos políticos, correspondientes a la operación de los mismos a nivel local, en el caso de que alguno o varios no alcancen el umbral necesario de votos, según los cómputos distritales que se realizarán este miércoles en las seis entidades con elección: Aguas-

“

También se analizan las pérdidas de registro de partidos políticos

calientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

En cuanto al primer punto, el tribunal puntualizó que de las 442 demandas en referencia, 98 estuvieron relacionadas con la elección de gubernatura y ayuntamientos de Durango, 90 con la de mandatario estatal de Hidalgo, 69 con la de gubernatura y diputaciones locales de Quintana Roo, 60 con la gubernatura de Oaxaca, 48 con la de Aguascalientes, 34 con la de Tamaulipas, y 43 asuntos relacionados con dos o más entidades federativas del actual proceso.

Poco más de la mitad de las impugnaciones (53.84 por ciento) derivaron en procedimientos especiales sancionadores relacionados con distintos delitos electorales pero también hubo 113 por la selección y registro de candidatos.

Asimismo, 18 asuntos estuvieron relacionados con procedimientos de fiscalización y 15 con candidaturas independientes.

Los partidos políticos nacionales son los que más demandan (con 233 medios de impugnación); le siguen

los ciudadanos, con 194; candidatos, con 13, y la minoría por partidos políticos locales.

La mayoría de los asuntos enumerados fueron atendidos por la Sala Superior del TEPJF y el resto por las regionales con sede en Guadalajara, Xalapa, Toluca y Monterrey, así como la Sala Especializada.

Los magistrados del TEPJF emitieron constantemente resoluciones de fondo; de 256 sentencias, en 152 se confirmó la decisión del tribunal de origen; en 47 se revocó; en tres se modificó la resolución, y en cuatro se confirmó una parte y se revocó otra, entre otros veredictos.

El TEPJF, cuyas resoluciones son definitivas e inatacables, demoró, en promedio, 7.8 días para emitir su fallo.

Tan sólo hoy (miércoles) en sesión de la Sala Superior serán resueltos 94 casos, entre estos relacionados a acusaciones, en expedientes por separado, a los mandatarios morenistas, y la acusación de la diputada Salma Luévano contra el diputado Gabriel Quadri, acusado de violencia política en razón de género.